



Acta constitutiva de la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional. 25 de enero de 1912¹

Es interesante constatar que la formación de esta agrupación coincide con un viaje de Pascual Orozco a la ciudad de México, en el cual el rebelde del norte se entrevistó con el presidente Madero. Hubo discrepancias entre ellos por diferentes motivos. Se dice *v. gr.* que Madero pidió a Orozco que tomara el mando de las fuerzas federales en Morelos en la campaña contra Emiliano Zapata. Orozco no aceptó. Por medio de nuestro documento entendemos que Orozco estaba en favor de vías pacíficas y diplomáticas en cuanto a las demandas agrarias de los pueblos. El estaba en contra de la vía armada en este caso. También es interesante que en este documento —como todos los de esta época— se proponga el cumplimiento del Plan de San Luis.

Cabe advertir que a los 40 días de haber firmado esta acta Orozco se levantó en armas, secundando el Plan de San Luis reformado en Tacubaya y en Ayala. Después su movimiento adquiriría otro giro (Véanse documento sobre la rebelión Orozquista en esta misma etapa, sección planes subversivos).

En la ciudad de México á las doce y cincuenta minutos de la tarde del día veinticinco de Enero de mil novecientos doce, por iniciativa del señor Profesor Dn. Luis G. Guzmán en su casa avenida de San Francisco número treinta y cuatro, se reunieron las personas que suscriben la presente, con objeto de formar una sociedad que se denominara AGRUPACION DEMOCRATICA PACIFICADORA, la que procurará por medio de la propaganda reunir al mayor número de adeptos que: ya por conferencias, artículos en la prensa, folletos ó cualquiera otros medios adecuados, inculquen en el ánimo de las masas la idea patriótica de la pacificación nacional, única que traerá por consecuencia la salvación de la Patria.

Esta sociedad, al intervenir de una manera directa en la pacificación nacional de las masas excitadas por agitadores impacientes ó ambiciosos, lo hará siempre por medios conciliatorios empenado la persuasión y la diplomacia. De manera que la misión de los coasociados de la “AGRUPACION DEMOCRATICA PACIFICADORA RACIONAL”, es principalmente mediar en las demandas de cumplimiento que en los diversos pueblos hagan al Gobierno tanto de los Estados como de la Federación; velar en todo caso porque la tranquilidad pública no se altere nunca por cuestiones que deban resolverse por la vía diplomática; hacer comprender al pueblo insipiente en la democracia sus obligaciones para con la patria, sus derechos como ciudadanos y las garantías que les otorga nuestra Constitución; demostrándolas de manera muy eficaz el PRINCIPIO de que los deberes son primordiales á todo derecho.

En consecuencia ésta sociedad, tendrá siempre en consideración lo antes dicho y procurará obtener que los actos del Gobierno emanado de la Revolución, se avengan en todo lo humano y legalmente posible á las bases del Plan de San Luis Potosí, que no están en desacuerdo con el programa aceptado por la Convención nacional de mil novecientos once. Procurando de manera respetuosa y comedida su cumplimiento y recordándole en todo momento oportuno que dicho Plan fué el gobernador de la Revolución y el que elevó el poder á los gobernantes actuales.

Como cualquiera falta de cumplimiento si no se explica amplia y racionalmente, pudiera traer un descontento mayor del que ya se experimenta en diferentes regiones de la República, nuestra agrupación se propuso adquirir datos pormenorizados de la marcha del Gobierno actual y comunicarlos á las masas populares con la que estará siempre en contacto.

Para el funcionamiento de esta agrupación se crearán centros en toda la República, que dependerán de la principal que queda establecida en esta Capital, en la casa número treinta y cuatro de la avenida de San Francisco.

Invitamos cordialmente y aceptamos en nuestro seno á todo ciudadano mexicano de buena voluntad que comulgue con las ideas antes expuestas, independientemente de sus credos políticos y religiosos, pues el fin que se persigue es noble y altruista, toda vez que se trata de evitar el derramamiento de sangre mexicana, que de cualquier bando que sea, rebelde ó federal es sangre de la Patria.

¹ AGN, *Fondo Manuel González Ramírez*, vol. 55, f. 193-196.

El reglamento de ésta sociedad se discutirá en Asamblea General que oportunamente se discutirá.

Leída el acta y aprobada que fué, se procedió al nombramiento de la Mesa Directiva quedando integrada de la manera siguiente: Presidente, C. profesor Luis G. Guzmán.— Vicepresidente, C. Dr. Arturo J. Palmero.— Tesorero, C. Macario González.— Secretario, G. Mónico Hernández.— 2º Secretario, G. Ezequiel H. Tirado.— Vocales CC. Pedro T. Orozco, Carlos Treviño Castro, Felipe Sierra y Domínguez, Manuel Sánchez Nieto, Antonio M. Arenas, Rafael Sierra y Domínguez, Francisco González, Ingeniero Salvador Toscano, Licenciado Antonio Abonza Fuentes, Gral., José Ma. Leyva, Mayor J. Gilberto López, Ing. Rafael Segura Millán, H. J. Gutiérrez, Joaquín Paredes (hijo), R. Mosqueda, David López.

Acto continuo por acuerdo unánime de los presentes se acordó nombrar Presidente honorario al Exclarecido C. Gral. Pascual Orozco y Vicepresidente honorario, el C. Everardo G. Arenas.

Es copia de la original firmada por todos los presentes que certificamos para constancia.

EL PRESIDENTE,
Luis G. Guzmán.

El Secretario,
Ezequiel N. Tirado

Los que suscribimos, descendientes de nuestros progenitores *Xicohténcatl* y demás famosos guerreros que hicieron respetable a la antigua República de Tlaxcala, por su acendrado patriotismo.

Primero: Considerando que nuestra Patria, la República Mexicana, en estos momentos está siendo sacudida por el monstruoso Gobierno que sólo ambiciona la demagogia aun cuando para conseguirla tenga que sacrificar a innumerables víctimas y burlar los sagrados derechos del Hombre, sin garantías de ninguna clase, sin cumplir las promesas del *Plan de San Luis Potosí*, violando el *Sufragio* persiguiendo y encarcelando a los C.C. que lucharon por la *Paz* y el *Progreso de la Patria*.

Segundo: Que encontrándose nuestro país en completa *anarquía*, sin garantías de ninguna clase, sin crédito, sin capital, sin respeto a la voluntad del Pueblo, imponiendo a Diputados odiados por el Pueblo haciendo presión en toda clase de Elecciones y consignando al Ejército a innumerables padres de familia y honrados ciudadanos por falta de soldados.

Tercero: Considerando que el actual gobierno de Madero no es legal por los atentados que comete, que está consumiendo los escasísimos tesoros del Erario, que sostiene descaradamente a Jueces venales y autoridades que son dignas de Presidio, deseando que la Paz y la tranquilidad vuelvan al País, hemos resuelto llamar a los C.C. honrados, a los dignos hijos de México, para que siguiendo unidos tomar las

armas con el fin de derrocar la mala administración del gobierno de *Madero*.

Que operando con el partido revolucionario del Norte y del Sur que tienen por bandera política el sostenimiento del Plan de San Luis reformado en Tacubaya y Villa Ayala²

Proclamado como Jefe nato y único de este movimiento revolucionario al Ilustre C. Lic. *Emilio Vázquez Gómez*; declarando ante la *Nación* entera que todos los revolucionarios en campaña nunca han cambiado de bandera y lo que se dice en contrario es para dividirnos.

En virtud de que el Gobierno no tiene ni los rasgos más pequeños de humanitarismo con nuestros prisioneros y simpatizadores declaramos la *suspensión de garantías* para los del Gobierno y simpatizadores que ayuden de manera directa al mismo, respetando a todas aquellas que no tengan ninguna liga política, extranjeros que no estén armados y a los que sean completamente neutrales.

Los pueblos que nos hostilicen y protejan al Gobierno de Madero caerán los que tomen parte, bajo la Ley de suspensión de garantías. Y por último al triunfo de la Revolución se respetará el voto del pueblo y se cumplirán las promesas del Plan de San Luis Potosí reformado en Tacubaya y Villa Ayala.

Campamento revolucionario de Puebla y Tlaxcala diciembre de 1912. Aprobado y autorizado por la Junta Revolucionaria de Puebla y Tlaxcala. J. Arturo Serrano.—Porfirio B. Dorantes.—I. M. Dorantes.—Antonio Pérez.

¹ CUÉLLAR Abarroa, Crisanto, *La revolución en el estado de Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1975, 2 vs., v. I, pp. 115-117 (BINEHRM, 65).

² Véase el plan de Tacubaya en etapa gobierno provisional de León de la Barra, sección planes subversivos, y Plan de Ayala en esta misma sección.